

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de diciembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 3095/22 RGEF 23897 y [RGEF 25826/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos Segura Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3095/22 RGEF 23897 incluida en el Orden del Día de la Comisión de Transportes e Infraestructuras del día 16-12-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3095/22 RGEF 23897, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Expte: PCOC 3094/22 RGEF 23896 y [RGEF 25921/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos Segura Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3094/22 RGEF 23896, pendiente de tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3094/22 RGEF 23896 con comunicación a la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Expte: PCOC 2347/22 RGEF 19917, PCOC 2357/22 RGEF 19935, PCOC 2363/22 RGEF 19941, PCOC 2800/22 RGEF 21378, PCOC 2935/22 RGEF 22358, PCOC 3029/22 RGEF 23364, PCOC 3080/22 RGEF 23751, PCOC 3140/22 RGEF 24417, PCOC 3141/22 RGEF 24419, PCOC 3142/22 RGEF 24421, PCOC 3143/22 RGEF 24423, PCOC 3145/22 RGEF 24425 y [RGEF 25988/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2347/22 RGEF 19917, PCOC 2357/22 RGEF 19935, PCOC 2363/22 RGEF 19941, PCOC 2800/22 RGEF 21378, PCOC 2935/22 RGEF 22358, PCOC 3029/22 RGEF 23364, PCOC 3080/22 RGEF 23751, PCOC 3140/22 RGEF 24417, PCOC 3141/22 RGEF 24419, PCOC 3142/22 RGEF 24421, PCOC 3143/22 RGEF 24423, PCOC 3145/22 RGEF 24425, pendientes de tramitación ante las Comisiones de Sanidad, de Familia y Política Social y de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2347/22 RGEF 19917, PCOC 2357/22 RGEF 19935, PCOC 2363/22 RGEF 19941, PCOC 2800/22 RGEF 21378, PCOC 2935/22 RGEF 22358, PCOC 3029/22 RGEF 23364, PCOC 3080/22 RGEF 23751, PCOC 3140/22 RGEF 24417, PCOC 3141/22 RGEF 24419, PCOC 3142/22 RGEF 24421, PCOC 3143/22 RGEF 24423 y PCOC 3145/22 RGEF 24425

con comunicación a las Comisiones de Sanidad, de Familia y Política Social y de Transportes e Infraestructuras.

De la Secretaría General, remitiendo propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1191, 22-12-22). [SGS 1191/22](#)

Acuerdo: La Mesa, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid,

ACUERDA

Primero: En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de diciembre de 2022, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 14 de febrero de 2023 -martes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 28 de febrero de 2023 -martes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 14 de febrero de 2023 -martes- a las 20 horas.

Madrid, 29 de diciembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS